



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES¹

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

DNI / NIF / NIE:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:		N.º:	
PORTAL:	ESC.:	PLANTA:	PUERTA:	C.P.:
MUNICIPIO:		PROVINCIA:		TELÉFONO(S):
CORREO ELECTRÓNICO:				

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Cumplimente solo en caso de actuar a través de representante)

DNI / NIF / NIE:		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		
DOMICILIO COMPLETO (VÍA, N.º, PORTAL, PLANTA, C.P., MUNICIPIO):				
CORREO ELECTRÓNICO:				TELÉFONO(S):

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI / NIF / NIE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN COMPLETA DE NOTIFICACIÓN:	

4. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO / LOCAL:	REFERENCIA CATASTRAL:
---------------------------------	-----------------------

5. DATOS DE LA OBRA Y PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS:		
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ² :	SUPERFICIE UTIL (M ² CONSTRUIDOS):	PLAZO DE EJECUCIÓN:
NÚMERO DE PLANTAS DEL LOCAL O EDIFICIO:		AFORO TOTAL:



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES¹

COMUNICA A ESTE AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

1. Que va a realizar las obras descritas en el apartado de Datos de la Obra.
2. Que el presupuesto de ejecución de las obras es el indicado anteriormente.
3. Que en la finca donde va a realizar las obras se desarrolla actualmente la actividad de³ _____ para la que fue concedida licencia en el seno del expediente nº _____.

Y, ASIMISMO, DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD:

1. Que cumple con los requisitos que establece la normativa vigente para realizar tales obras en la finca indicada, a saber:
 - a) Que tiene derecho bastante para la ejecución de las obras (por ser el propietario de la finca o estar expresamente autorizado por el mismo).
 - b) Que las obras a ejecutar cumplen con lo previsto en la normativa urbanística actualmente vigente.
 - c) Que las obras a ejecutar cumplen con lo previsto en la normativa técnica actualmente vigente.
 - d) Que para la ejecución de las obras no resulta preciso contar con los permisos y/o autorizaciones exigidas por la normativa sectorial en cada caso aplicable (carreteras, ferrocarriles, hidráulico, medio ambiente), ya que aquéllas se situarán a una distancia superior a la prevista para cualquier dominio público⁴. En otro caso, acompaño junto con el presente escrito copia de los siguientes permisos y/o autorizaciones (por resultar precisos para las obras a ejecutar):
2. Que, en su caso, en la ejecución de las obras se comprometo a cumplir las condiciones impuestas en los permisos y/o autorizaciones señaladas.

1. Queda sujeta al régimen de declaración responsable la ejecución de cualquier obra menor, a excepción de aquellas que afecten al patrimonio histórico-artístico o a bienes de dominio público, en cuyo caso deberá solicitar licencia. A estos efectos, se entiende por obra menor: Cualquier obra, construcción o instalación de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, que no tenga carácter residencial ni público, se desarrolle en una sola planta y que no suponga alteración del volumen ni edificabilidad, variación de la composición general exterior del edificio, cambio del uso objetivo, ni modificación de las instalaciones y servicios de uso común o del número de viviendas y locales. No podrá afectar a la cimentación, a la estructura, o a las condiciones de habitabilidad o seguridad de los edificios e instalaciones de toda clase.

No obstante, lo anterior, a estos efectos se tasarà la escasa entidad constructiva y sencillez técnica cuando se den, simultáneamente, las siguientes condiciones:

Las obras menores no requerirán proyecto técnico que las desarrolle, salvo que por la legislación específica que les sea de aplicación se les requiera, en cuyo caso tendrán la consideración de obra mayor.

También tendrá consideración de obra menor y estarán sometidas a régimen de declaración responsable según los establecido en el artículo 157 de, pudiendo el declarante acompañar su solicitud de proyecto o memoria técnica justificativa de la instalación:

-Las instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar mediante captadores térmicos o paneles fotovoltaicos en los siguientes casos:

- 1) Sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas incluidas las pérgolas de los aparcamientos de vehículos.
- 2) En los espacios de las parcelas en suelo urbano, no ocupados por las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas, cuando las instalaciones no comporten un empleo de la parcela superior al cuarenta por ciento de su superficie no edificable.
- Los puntos de recarga de vehículos eléctricos situados dentro de edificaciones, salvo que pudieran suponer un impacto sobre el patrimonio ar al presente escrito copia de la carta de pago de la tasa por la tramitación del expediente.
2. Deberà adjuntar al presente escrito copia de la carta de pago de la tasa por la tramitación del expediente, presupuesto de ejecución material y autorización de la comunidad de propietarios, si procede.
3. Solamente deberà cumplimentar este punto en el supuesto de que se desarrolle actualmente alguna actividad comercial y/o de servicios en el emplazamiento indicado.
4. Las distancias al dominio público son las siguientes: autovías: 100 m; variantes: 50 m; resto carreteras: 30 m; dominio público hidráulico: 100 m; vías férreas: 70 m.

En Miguelurra, a de de 20.....

Firma del Interesado / Representante

PROTECCIÓN DE DATOS: Información sobre protección de datos personales: De conformidad con el RGPD y la LOPDGD informamos que los datos personales consignados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE MIGUELURRA con la finalidad de gestionar las solicitudes, escritos y comunicaciones presentadas en el marco de la tramitación de procedimientos administrativos de competencia municipal, así como para dar cumplimiento de los requisitos legales asociados. Puede solicitar información adicional sobre el tratamiento de sus datos, así como ejercer los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD enviando su solicitud al correo electrónico rgpd@ayto-miguelurra.es o a través de la sede electrónica. La persona firmante declara que los datos facilitados son veraces, exactos, completos y actualizados, y se compromete a comunicar cualquier modificación que se produzca, siendo responsable de las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta obligación.